UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

La nota N° 2815/04 presentada por la alumna *María José FERRANTE*, DNI. N°29.368.017, en donde solicita inscripción fuera de término para el cursado de las asignaturas: Inglés Técnico, Morfología y Fisiología Vegetal y Fisiología Humana y Animal, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos de correlatividades exigidos para el cursado de las asignaturas.

Que los plazos entre la fecha de cierre de inscripción para el cursado de las asignaturas y el cumplimiento de los requisitos para el cursado de las mismas son escasos.

Que no existen impedimentos académicos.

Que el tema fue tratado en le V Sesión Ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art.1°) Autorizar por única vez y como excepción a la alumna María José FERRANTE (DNI.N°29.368.017) a inscribirse para cursar las asignaturas: Inglés Técnico, Morfología y Fisiología Vegetal y Fisiología Humana y Animal.

Art.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°574/04

LID. HORACIO PREZ SECRETARIO ACADEMICO Facultad Co. Maturales

Geol RICARDO M. MORALEJO Vice-Decano Facultad de Ciencias Naturales U. N. P. S. J. B.